



# Nueva Ley 2383: Impulsando el Bienestar en la Educación



Una transformación integral en la educación colombiana

## Cobertura Total

Aplica a todas las instituciones educativas, desde preescolar hasta bachillerato.

## Desarrollo Integral

Forma personas completas, con conocimiento y habilidades socioemocionales.

## Comunidad Educativa

Involucra a estudiantes, profesores y familias en el proceso.

# Art. 1º: ¡Emociones y Valores en Cada Aula!

## ¿Qué Buscamos?

La ley tiene como objetivo principal promover de manera transversal la educación socioemocional en niños, niñas y adolescentes en todos los niveles educativos de Colombia.

Esto significa que la educación no se limite a la transmisión de conocimientos académicos, sino que también fomente el desarrollo emocional y social de los estudiantes.



Conocimiento



Emociones



Valores

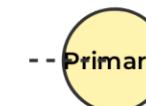
## ¿Qué Implica?

- ✓ No es una asignatura adicional, sino un enfoque integral que debe permear todas las materias y actividades escolares.
- ✓ Formar personas más completas y preparadas para los desafíos de la vida.
- ✓ Ir más allá del conocimiento académico para desarrollar habilidades emocionales y sociales.

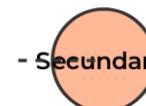
## Niveles Educativos Cubiertos



Preescolar



-- Primaria



- Secundaria



- Bachillerato

# Art. 2º: Definiendo un Futuro Integral



## Educación Socioemocional

Conjunto de competencias cognitivas, sociales, emocionales y otras habilidades no cognitivas que una persona puede aprender y desarrollar.

Su propósito es cuidar de sí mismo y de los demás, favoreciendo la salud mental y física, las relaciones interpersonales y la capacidad de gestión en proyectos personales, familiares y académicos.

### Ejemplos de Habilidades:

Expresar emociones

Trabajo en equipo

Empatía

Resolución de conflictos

Gestión de emociones



## Desarrollo Integral

Proceso de transformaciones y cambios cualitativos y cuantitativos mediante el cual el individuo desarrolla sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y autonomía.

Este desarrollo ocurre a lo largo de toda la vida y requiere acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia, considerando los diversos entornos a los que pertenece una persona.

### Características:

- ✓ Forma seres humanos completos, educando no solo la mente, sino también el corazón
- ✓ Considera múltiples dimensiones: intelectual, emocional, social y personal
- ✓ Requiere de acciones coordinadas entre diferentes entornos (familia, escuela, comunidad)

# Art. 3º: Un Impacto Amplio: ¡Todos a Bordo!

## Cobertura Total de la Ley

La Ley 2383 establece un campo de aplicación amplio y obligatorio, extendiéndose a la totalidad de las instituciones educativas formales en Colombia.

-  Desde preescolar hasta educación media
-  Tanto en el sector público como en el privado
-  Con respeto a la diversidad cultural

*"Todos los niños, niñas y adolescentes del país serán beneficiarios de la educación socioemocional."*



## Actores Clave



### Estudiantes

Los principales beneficiarios de la ley, recibiendo formación directa en habilidades socioemocionales.



### Profesores

Desempeñan un rol fundamental, integrando la educación socioemocional en sus prácticas pedagógicas diarias.



### Padres y Tutores

Su participación activa es esencial para reforzar los aprendizajes en el hogar y crear un entorno de apoyo continuo.

# Art. 4° y 5°: Manos a la Obra: ¿Cómo se Implementará?

## III Cuatro Líneas de Acción



### Línea 1

Educación socioemocional y pedagogía de la confianza, liderazgo, valores y hábitos saludables.



### Línea 2

Formación permanente en educación socioemocional para educadores y maestros.



### Línea 3

Educación socioemocional para relaciones interpersonales e institucionales.



### Línea 4

Escuela socioemocional para padres y representantes legales.



## Plan por Etapas

1

### Formulación de lineamientos

Desarrollo de marcos pedagógicos y estrategias por el Comité Nacional de Convivencia Escolar.

2

### Implementación

Aplicación de las estrategias en las instituciones educativas, con capacitación de docentes y participación de familias.

3

### Seguimiento y evaluación

Monitoreo y evaluación del proceso de implementación por el Comité Nacional de Convivencia Escolar.

- Las líneas de intervención se diseñarán con base en enfoques de promoción y prevención territoriales, culturales, etnográficas, de género, de curso de vida y ambientales.



Actor Clave: Comité Nacional de Convivencia Escolar

# Art. 6° y 7°: El Papel del Comité Nacional de Convivencia Escolar

## Rol Central en la Implementación

El Comité Nacional de Convivencia Escolar, establecido por la Ley 1620 de 2013, se posiciona como el actor central y principal responsable de la implementación de la Ley 2383.

Sus funciones se amplían para abarcar la coordinación y supervisión de la educación socioemocional en el país, siendo el cerebro detrás de la coordinación y el diseño de las estrategias.

## Estructura de Apoyo



### Coordinación Nacional

Con las instituciones educativas



### Participación Institucional

De todos los actores educativos

## Funciones Ampliadas del Comité



### Lineamientos Pedagógicos

Coordinar la formulación de lineamientos pedagógicos y estrategias metodológicas



### Investigación

Desarrollar investigación sobre la temática de educación socioemocional



### Evaluación

Evaluar y monitorear los resultados y progresos derivados de la aplicación de la ley



### Planes Piloto

Elaborar y proponer planes piloto para experimentar nuevas técnicas



### Lineamientos Generales

Elaborar los lineamientos generales, pedagógicos y metodológicos



### Identificación

Identificar factores de éxito y oportunidades de mejora

# Art. 8° y 10°: Responsabilidades Ministeriales



## Ministerio de Educación

*Autoridad de aplicación de la Ley 2383*

- ✓ Reglamentar la promoción de la Educación Socioemocional en el sistema educativo
- ✓ Garantizar la articulación con otros programas de bienestar emocional
- ✓ Desarrollar regulaciones en un plazo de doce (12) meses a partir de la expedición de la ley

 **Su rol:** Coordinar la implementación de la educación socioemocional en todas las instituciones educativas.



## Ministerio de Salud

*Aplicación de la Encuesta Nacional de Salud Mental*

- ✓ Aplicar una Encuesta Nacional de Salud Mental dirigida a niños, niñas y adolescentes
- ✓ Recopilar información actualizada sobre la salud mental de la población objetivo
- ✓ Publicar los resultados en la página web institucional del Ministerio

 **Su rol:** Identificar problemas y determinantes relacionados con la salud mental para guiar la implementación de la ley.

## Cronograma de Implementación

Ley expedida



Mes 6



Mes 12



# Beneficios Esperados



## Mejora de la Convivencia Escolar

Al fomentar habilidades como la empatía y la resolución de conflictos, se espera construir entornos educativos más armónicos y pacíficos.



## Prevención de Problemas de Salud Mental

La ley busca mitigar factores de riesgo como el acoso escolar, el suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas y los trastornos alimenticios.



## Fortalecimiento de Habilidades para la Vida

Los estudiantes desarrollarán competencias para gestionar sus emociones, tomar decisiones asertivas, establecer relaciones positivas y ser conscientes de sí mismos.



## Mejor Rendimiento Académico

Un metaanálisis de 213 programas de aprendizaje socioemocional que involucró a 270.000 alumnos reveló un aumento promedio de 11 puntos porcentuales en lectura y matemáticas.

## Impacto en el Rendimiento Académico

Ejemplo de mejora en rendimiento académico (puntos porcentuales)



# Desafíos y Oportunidades

## ⚠ Desafíos

### Capacitación Docente

Entrenar a docentes para integrar la educación socioemocional de manera transversal en el currículo.

### Adaptación Curricular

Adaptar planes de estudio a las diversas realidades socioculturales del país.

### Coordinación Institucional

Asegurar la participación activa de toda la comunidad educativa.



## 💡 Oportunidades

### Transformación del Sistema

Oportunidad para transformar el sistema educativo colombiano.

### Hacerlo Más Inclusivo

Crear un sistema más inclusivo, humano y resiliente.

### Preparación para el Futuro

Preparar a las nuevas generaciones para las complejidades del siglo XXI.

*"Los desafíos representan oportunidades para crecer y transformar."*

# Llamado a la Acción

Para asegurar el éxito de la Ley 2383, es fundamental la participación activa de toda la comunidad educativa. Cada actor tiene un rol crucial en la implementación efectiva de la educación socioemocional.



## Acciones Institucionales

- ✓ Realizar diagnósticos para identificar áreas de mejora en la educación socioemocional.
- ✓ Desarrollar planes piloto para experimentar nuevas técnicas de identificación de factores de éxito.
- ✓ Coordinar la implementación de lineamientos pedagógicos con el Comité Nacional.



## Prácticas Docentes

- ✓ Integrar prácticas sencillas como "chequeos emocionales" al inicio de las clases.
- ✓ Capacitarse constantemente en educación socioemocional para mejorar metodologías.
- ✓ Fomentar la participación activa de todos los estudiantes en el proceso.



## Participación Familiar

- ✓ Involucrarse en el diálogo con las escuelas y promover la conversación sobre emociones.
- ✓ Apoyar el desarrollo integral de los hijos creando un entorno de apoyo en casa.
- ✓ Reforzar los aprendizajes socioemocionales fuera del aula.